13344/19

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº..59..

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 – ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO ID: 363144, QUE AFECTA SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 570 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES)

- 1 -

Asunción, 06 de agosto de 2019

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 332 de fecha 01 de agosto de 2019, el Expediente individualizado Nº 13021/19, en el que se remiten los antecedentes administrativos relacionados a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019–ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO. ID: 363144, y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones de Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 – ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO. ID: 363144, conforme lo establece la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto Nº 21.909 y 5174/05.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su informe de Evaluación de fecha 31 de julio de 2019, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 – ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO ID: 363144, ha elevado su recomendación de adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 – ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO ID: 363144, QUE AFECTA SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 570 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES).

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 232/2019 del 23/05/2019 – Sub Grupo 570 Adquisición de Activos Intangibles, por un valor total de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones).

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA – SECRETARIA GENERAL

Abg. Claudia Vargas Adlán
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº..59..

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 – ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO ID: 363144, QUE AFECTA SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 570 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES)

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***ADJUDICAR** la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 – ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO ID: 363144 a la firma A&M ASOCIADOS SA., por un monto total de Gs. 385.000.000.- (guaraníes trescientos ochenta y cinco millones) IVA incluido.-, de conformidad a la planilla anexada a la presente Resolución.*

Art. 2º.- ***ENCOMENDAR** a la Dirección General de Contratación del Ministerio de Justicia, a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato de adjudicación con la firma A&M ASOCIADOS SA., acorde a lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.*

Art. 3º.- *La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Justicia, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019 – Sub Grupo 570 Adquisición de Activos Intangibles.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA

Abg. Claudia Vargas Adlán
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº..519..

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 – ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO ID: 363144, QUE AFECTA SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 570 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES)

Art. 4º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

Claudia A. Vargas Adlán
Secretaria General

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

Abg. Claudia Vargas Adlán
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº...59...

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 – ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO ID: 363144, QUE AFECTA SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 570 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES)

ANEXO I

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	A&M ASOCIADOS SA.			
						Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43231505-001	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Unidad	UNIDAD	1	AYM ASOCIADOS SA.	NACIONAL	385.000.000	385.000.000
Precio Total									385.000.000

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Claudia Vargas Adlán
Secretaria General
Ministerio de Justicia